

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA ENVOLTURA, HILO DE NYLON, BISTURI, GUANTE Y OTROS MATERIALES.
REF. BAGRICOLA-DAF-CD-2025-0112.

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor para **LA ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA ENVOLTURA, HILO DE NYLON, BISTURI, GUANTE Y OTROS MATERIALES**. Referencia **BAGRICOLA-DAF-CD-2025-0112** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La fecha límite para presentar su oferta será el **LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2025, HASTA LAS 2:05 P.M.**, en la sección de compras de la **Dirección Administrativa** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMPRAS Y CONTRATACIONES BAGRÍCOLA

Presentación de la oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia: Compra Debajo el Umbral No. **BAGRICOLA-DAF-CD-2025-0112**

2. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR EL OFERENTE SOBRE A:

A. DOCUMENTACIÓN CREDENCIALES (SUBSANABLE):

1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.f.042)
2. Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
4. Registro mercantil actualizado
5. **(Cotización)**, debidamente completado expresada en pesos dominicanos, conteniendo:
 - a) Firmada y sellada
 - b) Impuestos correspondientes
 - c) RNC
 - d) Descripción del servicio requerido

Notas: Con la salvedad que los errores de índole aritméticos son subsanables conforme a lo establecido en el **Artículo No. 92, Reglamento de aplicación No. 543-12**, y procederán, siempre y cuando el Oferente acepte la corrección de los errores, de lo contrario la Oferta será rechazada.

3. ESPECIFICACIONES

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	14121806	2.3.3.2.01	<p>Papel bond 4/1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para envoltura - Blanco - Para plotter 	Caja	10
2	42132205	2.3.9.3.01	<p>Guante</p> <ul style="list-style-type: none"> - Latex - Tamaño: S y M - S (3) caja - M (3) caja 	Cartón 10/1	1
3	42131707	2.3.2.3.01	Cuchillas de repuesto	Caja	1
4	42131707	2.3.2.3.01	<p>Bisturí</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con su mango 	Unidad	5
5	11151702	2.3.2.1.01	<p>Hilo</p> <ul style="list-style-type: none"> - De nylon - Para envoltura 	10	Unidad

4. CONDICIONES DE PAGO

Se realizará un único pago contra factura, el mismo se realizará a crédito de **treinta (30)** días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

El precio de la contratación será el precio de la oferta económica del oferente adjudicatario. El precio de la oferta económica deberá estar preferiblemente expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). El proveedor no

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

5. LUGAR DE ENTREGA

Todos los bienes adjudicados serán entregados en la sede principal del Banco Agrícola de la República Dominicana, ubicado en la avenida George Washington, sector Zona Universitaria, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República

6. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

La evaluación de las ofertas presentadas se divide en una fase, se procede a validar que la oferta presentada por los oferentes cumple con los requisitos del proceso, en modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que haya cumplido con todos los requisitos establecidos y ofrezca el menor precio. En consecuencia, en conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23

8. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

9. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra directa implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Anexos: - Solicitud de Compras.
 - Certificado de Existencia de Fondos.